



Banco Central de Reserva de El Salvador



VERSIÓN PÚBLICA

RAIP No. 067/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR: San Salvador, a las trece horas y cincuenta minutos del día ocho de junio del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 120/2017, presentada el uno de junio del año dos mil diecisiete por _____, mediante la que requiere se le proporcione información sobre **“Saldo de la deuda pública total con pensiones (FOP o costo de pensiones) y sin pensiones para la serie del 1989-2016. Añadir el monto del saldo de la deuda de pensiones para el período 1989-2016. Para esto se requiere el detalle de los datos en millones en dólares y como porcentaje del PIB”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e l) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado envían archivo en Excel que contiene **“Saldo de la deuda pública total con pensiones y sin pensiones para la serie del 1991-2016, con detalle de los datos en millones en dólares y como porcentaje del PIB”**. Asimismo, de acuerdo a lo informado por dicho Departamento, la serie se envía a partir del año que está disponible en los registros.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida _____ en consecuencia

ENTREGUESE mediante correo electrónico archivo en Excel que contiene **“Saldo de la deuda pública total con pensiones y sin pensiones para la serie del 1991-2016, con detalle de los datos en millones en dólares y como porcentaje del PIB”**. **NOTIFIQUESE**



Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv